

Nº 15109



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITA A:

***Soluciones de Ingeniería y
Calidad Ambiental, S.A. de C.V.***

***Ezequiel A. Chávez No. 315-A,
Col. Barrio de la Estación, Aguascalientes,
Aguascalientes, C.P. 20259***

Como Unidad de Verificación tipo
"C"

de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma
Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000 para las actividades
de verificación en materia de:

Auditoría Ambiental *

Acreditación No: UVPROFEPA 001*

Fecha de acreditación vigente a partir del:

11 de Mayo de 2011

MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ
Directora Ejecutiva de ema, a.c.

YUV0619

* El presente documento no tiene validez sin el(los) anexo(s) técnico(s) correspondiente(s)

FOR-UV-028-00

SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y CALIDAD AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

EZEQUIEL A. CHÁVEZ NO. 315-A, COLONIA BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259,
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MÉXICO.
01-449-9159875,
siica@prodigy.net.mx

Ha sido acreditado como Unidad de Verificación bajo la norma NMX-EC-17020-IMNC-2014 ISO/IEC 17020:2012. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección), para la materia de
Auditoría Ambiental

Acreditación Número: UVPROFEPA 001

Tipo de trámite: Actualización por baja de personal

Número de referencia: 17UV1381

Fecha de inicio de vigencia indefinida: 2011/05/11

Fecha de actualización: 2017/05/11

Gerente Técnico

Eduardo Escárcega Rangel

Gerente Técnico Sustituto

Alejandro Escárcega Tavares

El alcance para realizar las verificaciones es de conformidad con:

Materia de Verificación (Inspección): Auditoría Ambiental

Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor coordinador) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorías y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Eduardo Escarcega Rangel	2011/05/11
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en agua) Fecha de acreditación: 2015/04/07	

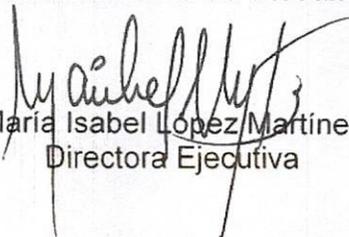
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorías y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Jorge Antonio Lomelí Castellanos	2015/04/07
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en aire y ruido) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorías y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Eduardo Escarcega Tavares	2011/05/11
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en suelo y subsuelo) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorías y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en residuos) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorías y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Nombre	Fecha de registro
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Juan Jaime Tovar Tavares	2015/04/07
Eduardo Escarcega Tavares	2011/05/11
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en riesgo y emergencias ambientales) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorias y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Juan Jaime Tovar Tavares	2015/04/07
Eduardo Escarcega Tavares	2011/05/11
Norma o Método: NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditor especialista en recursos naturales) Fecha de acreditación: 2015/04/07	
Tipo y Rango de la Verificación: Metodología para realizar auditorias y diagnósticos, ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción -determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa- evaluación del desempeño de auditores ambientales	
Personal reconocido para realizar actividades de verificación (inspección)	
Nombre	Fecha de registro
Juan Alejandro Gómez Romo	2015/04/07
Alejandro Escárcega Tavares	2015/04/07
Eduardo Escarcega Rangel	2011/05/11

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.


 María Isabel López Martínez
 Directora Ejecutiva



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías

Oficio No. PFFPA/2.1/1S.8/2529/17
Exp. No. PFFPA/2.3/1S.8/00001-03

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EDUARDO ESCÁRCEGA TAVARES
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y CALIDAD AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de modificación de la aprobación No. AAPROFEPA-001-03, recibida el 23 de mayo del presente año, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 BIS fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 fracción VI y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; 2º fracción XXXI inciso a, 45 fracción XXXV, 46 fracciones II y VI y 54 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en la Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como auditor ambiental, se emite la siguiente **modificación** de la:

APROBACIÓN No. AAPROFEPA-001-03
VIGENTE AL 4 DE AGOSTO DE 2019

A favor de **Soluciones de Ingeniería y Calidad Ambiental, S.A. de C.V.**, con las siguientes especificaciones:

NOMBRE ESPECIALISTA	CLAVE	ESPECIALIDAD APROBADA
Eduardo Escárcega Rangel	AAPROFEPA-001-01-03	Auditor Coordinador; Auditor especialista en recursos naturales.
Alejandro Escárcega Tavares	AAPROFEPA-001-05-03	Auditor Coordinador; Auditor especialista en agua; Auditor especialista en aire y ruido; Auditor especialista en suelo y subsuelo; Auditor especialista en residuos; Auditor especialista en recursos naturales; y Auditor especialista en riesgo y emergencias ambientales.
Eduardo Escárcega Tavares	AAPROFEPA-001-06-03	Auditor especialista en aire y ruido; Auditor especialista en residuos; y Auditor especialista en riesgo y emergencias ambientales.
Juan Alejandro Gómez Romo	AAPROFEPA-001-07-03	Auditor Coordinador; Auditor especialista en agua; Auditor especialista en aire y ruido; Auditor especialista en suelo y subsuelo; Auditor especialista en recursos naturales; y Auditor especialista en riesgo y emergencias ambientales.
Jorge Antonio Lomelí Castellanos	AAPROFEPA-001-08-03	Auditor especialista en agua.
Juan Jaime Tovar Tavares	AAPROFEPA-001-11-09	Auditor especialista en residuos; y Auditor especialista en riesgo y emergencias ambientales.

Por haber cumplido con los requisitos para la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y para la aprobación ante esta autoridad.

No omito mencionarle que este oficio **sustituye** en su totalidad al similar otorgado a su representada con No. **PFFPA/2.1/1S.8/352/16** de fecha **4 de octubre de 2016**.

Finalmente, se hacen de su conocimiento, los aspectos a considerar como auditor ambiental, durante la vigencia de la presente aprobación:

1. Cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías

Oficio No. PFFPA/2.1/1S.8/2529/17
Exp. No. PFFPA/2.3/1S.8/00001-03

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. En el mes de **agosto** de cada año durante la vigencia de su aprobación enviar, electrónicamente en formato **excel**, a la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental a través del correo electrónico: **aprobacion_audidores@profepa.gob.mx**, un listado de todos los trabajos realizados como auditor ambiental en el periodo, oficializados o no, ante la dependencia.
3. Aceptar únicamente aquellos proyectos para los que el auditor ambiental pueda aportar su experiencia, competencia y capacidad técnica apropiadas, a efecto de cumplir con el propósito que persigue la auditoría ambiental.
4. Previo al inicio de una auditoría ambiental, asegurarse que el alcance de la misma, ha sido perfectamente definido y es congruente con las características físicas y operativas del auditado.
5. Ejecutar los trabajos de verificación tanto de gabinete como de campo, con el más alto nivel profesional y con la debida diligencia y eficacia.
6. Reconocer y aceptar que es de plena responsabilidad, garantizar la competencia y la calidad del trabajo realizado por los especialistas que intervengan en el desarrollo de una auditoría ambiental.
7. Esforzarse permanentemente en realizar las verificaciones y las actividades inherentes a éstas, dirigidas a corregir, mitigar y prevenir el deterioro ambiental.
8. Realizar las verificaciones y emitir dictámenes con total objetividad e imparcialidad.
9. Participar activa y comprometidamente en las actividades tendentes a mejorar la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y el proceso de auditoría ambiental.
10. Respetar y cumplir todos los estatutos jurídicos aplicables al proceso de auditoría ambiental y a la operación como auditor ambiental, en los estados en los cuales se desarrollarán las actividades de auditoría ambiental.

ATENTAMENTE
EI DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO DE ASIS PICOS MORALES

C.c.p. Biol. Jaime Eduardo García Sepúlveda. Subprocurador de Auditoría Ambiental. - Para su conocimiento.
Hidrobiol. Aurora Anzures Artime. Directora General de Operación de Auditorías. - Para su conocimiento.

Realizó: Alejandro Salinas Herrera

Revisó: Luis Antonio Chang Wong.

C:\Users\legonzalez\Documents\Alejandro Salinas\Aprobación de Auditores\Aprobación 2017\AAPROFEPA-001